

Crowe Horwath CR, S.A.

**Fundación de la Universidad Estatal
a Distancia para el Desarrollo
y Promoción de la Educación
a Distancia
(FUNDEPREDI)**

Carta de Gerencia

Al 31 de diciembre de 2024



Crowe Horwath CR, S.A.
2442 Avenida 2
Apdo. 7108-1000
San José, Costa Rica
Tel +(506) 2221-4657
Fax +(506) 2233 8072
www.crowe.cr

25 de marzo de 2025

Señores

Junta Administrativa de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI)

Atención:

Sr. Jose Eduardo Gutierrez D.
Vicerrector de Planificación

ASUNTO: CARTA DE GERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la revisión de auditoría basada en un enfoque de riesgo a la Junta Administrativa de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) al 31 de diciembre de 2024, notamos condiciones relacionadas a la razonabilidad de la información de los estados financieros y de la calidad de su estructura de control, sobre las que informamos a ustedes en el memorando adjunto.

El trabajo de auditoría incluye revisiones mediante pruebas selectivas, por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades que las pruebas selectivas podrían no detectar, así como el grado de cumplimiento de la normativa.

La revisión se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las normas para auditores externos establecidas por la Contraloría General de la República. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia. La NIA 320 define la materialidad como la magnitud o naturaleza de un error (incluyendo una omisión) en la información financiera que, bien individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias que le rodean, hace probable que el juicio de una persona que confía en la información llegue a decisiones incorrectas. Las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad.

Al planear y ejecutar la revisión, evaluamos la calidad de las estructuras de control interno existente para los ciclos definidos como significativos para esta auditoría de estados financieros aplicando pruebas selectivas de cumplimiento y sustantivas, con el fin de obtener evidencia suficiente en función a la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría predeterminados, con el único objetivo de expresar opinión independiente sobre los estados financieros de la institución al 31 de diciembre de 2024, y no con el objeto de opinar sobre la estructura de control interno existente en su conjunto.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa, efectuamos pruebas de cumplimiento con la normativa aplicable, no siendo el objetivo emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Esperamos su atención a estas observaciones, que no se refieren a los empleados y tienen por objeto mejorar los controles y la apropiada presentación de la información financiera.

Nuestra responsabilidad sobre la carta de gerencia de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) al 31 de diciembre de 2024 se extiende hasta el 25 de marzo de 2025. La fecha de la carta de gerencia indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Atentamente,

Fabián Zamora Azofeifa
Socio

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302370450
Nombre del Cliente:
Fundación de la Universidad
Estatal a Distancia para el
Desarrollo y Promoción de la
Educación a Distancia
Identificación del cliente:
3006287683
Dirigido a:
Fundación de la Universidad
Estatal a Distancia para el
Desarrollo y Promoción de la
Educación a Distancia
Fecha:
05-06-2025 01:54:39 PM
Tipo de trabajo:
Carta a la Gerencia
Timbre de ₡25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-502579

**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y
Promoción de la Educación a Distancia
(FUNDEPREDI)**

Memorando de control interno

Durante la revisión de auditoría a la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) al 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría correspondientes en las áreas críticas y el análisis de las partidas en los estados financieros a esa fecha. Entre los procedimientos que determinamos necesarios como resultado de una auditoría basada en riesgos aplicamos los siguientes:

A) Evaluación del Gobierno Universitario basado en un marco de gestión integral de riesgo

Como parte de los informes entregables requeridos en nuestra contratación y en cumplimiento de la evaluación de la razonabilidad de los estados financieros, una adecuada funcionalidad de la gobernanza bajo un marco de gestión integral de riesgo es crítica para definir el nivel de confianza a los estados financieros, según lo adecuado del diseño de los modelos de control interno existentes, los cuales deberán estar basados en un marco de gestión integral de riesgos, que establece la declaratoria de apetito de riesgo definida por la alta dirección de la institución y el seguimiento oportuno del perfil de riesgo.

Como resultado del proceso de planeación de la auditoría se evaluó en cada área lo siguiente:

- cumplimiento normativo y mejores prácticas internacionales adoptadas;
- plan estratégico funcional;
- existencia de cuadro de mando;
- existencia y funcionabilidad de un marco de gestión integral de riesgo;
- diseño de la calidad y alcance de las políticas y reglamentos basados en riesgo;
- la adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades de acuerdo con los niveles jerárquicos existentes;
- que exista adecuado flujo de información y que sea eficaz y oportuno entre los departamentos; y
- que el personal tenga conocimiento de los procedimientos y reglamentos que afectan las operaciones logrando una cultura basada en riesgo.

B) Análisis del cumplimiento de la legislación vigente

Se efectúa durante el año con el objeto de verificar el cumplimiento con la legislación vigente de carácter público y privado en especial lo relacionado con la normativa prudencial emitida por el Ministerio de Hacienda. Este trabajo de auditoría externa no debe interpretarse como una auditoría para emitir opinión sobre el cumplimiento sobre dicha normativa vigente; se lleva a cabo con el fin de cumplir con las NIA referente a revisión de los estados financieros tomados en conjunto, en cumplimiento con la NIA 315 y la NIA 330 donde se requiere evaluar el riesgo y que nuestros procedimientos respondan adecuadamente a ese riesgo.

C) Evaluación del riesgo de control

Se ejecutó la evaluación de entendimiento de cómo se administran los riesgos en las áreas más importantes con el fin de determinar si los procedimientos de control interno contable y administrativo existentes en cada área son adecuados para mitigar razonablemente los riesgos inherentes del negocio, así como el proceso de administración de los riesgos en las áreas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones de corto y largo plazo, cuentas por cobrar de corto y largo plazo, inventarios, otros activos de corto y largo plazo, bienes no concesionados, inversiones patrimoniales, deudas de corto y largo plazo, fondos de terceros y en garantía, provisiones y reservas, otros pasivos de corto plazo y largo plazo, patrimonio público, gastos de funcionamiento, gastos de personal, servicios, ingresos por multas y sanciones administrativas, ventas de bienes y servicios, derechos administrativos, ingresos a la propiedad, transferencias, otros ingresos, tarifas, financieros y otros ingresos. Se evaluó la posibilidad de que los procedimientos de control interno contable y administrativo existentes en cada área fuesen adecuados para evitar o detectar irregularidades o incumplimientos, debidos al fraude o error significativos.

El riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual se genera la posibilidad de que un auditor emita una opinión inadecuada de los estados financieros por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podrían modificar por completo la opinión dada en un informe. El riesgo de auditoría es una función de los siguientes riesgos:

- El riesgo inherente es la susceptibilidad de que una afirmación, sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, contenga errores y sea material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.
- El riesgo de control es el riesgo de que una representación errónea, que pudiera ser de importancia relativa individualmente o en conjunto con otras, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente por los sistemas de contabilidad y de control interno; riesgo residual es aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles. Es importante advertir que el nivel de riesgo al que está sometido una institución nunca puede erradicarse.
- El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones.

Por lo anterior se ejecutaron procedimientos de auditoría de efectividad y sustantivos, para verificar el diseño e implementación de los controles significativos en áreas críticas y su correspondencia con la información financiera contable.

D) Procedimientos de auditoría para verificar la existencia y el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control interno

Se evaluó mediante pruebas de cumplimiento la existencia y vigencia de los procedimientos de control interno existentes en las áreas indicadas en el punto C anterior.

E) Análisis de las cuentas contables

Se efectuaron pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas para verificar la razonabilidad y adecuada presentación de las partidas más importantes de los estados financieros por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2024.

F) Evaluación de tecnología de información (TI)

Los resultados de esta evaluación se presentarán en carta de gerencia aparte. Este informe se realiza en cumplimiento con la NIA 315 y la NIA 330 donde se requiere evaluar el riesgo y que nuestros procedimientos respondan adecuadamente a ese riesgo. No debe interpretarse nuestro trabajo en el área de tecnología de información como una auditoría de sistemas.

G) Conclusión general de la evaluación de riesgo inherente del negocio, que incide en el trabajo del auditor en las áreas a evaluar

A continuación, presentamos los fundamentos del nivel de riesgo inherente del negocio de auditoría evaluado, el cual incide en los niveles de riesgos de auditoría establecidos por el auditor en cada ciclo contable.

Área	Nivel de riesgo
Riesgo inherente del negocio	Medio

La calificación de este riesgo obedece al riesgo que el Auditor Externo considera para la planificación y ejecución de su auditoría, mismo que incluye el análisis realizado sobre las condiciones del entorno económico local e internacional, el cual no afecta la gestión de la Administración, correspondiendo al nivel de riesgo propio del negocio.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria (el Informe) del Banco Central de Costa Rica (BCCR) a diciembre de 2024, la liquidez total y la riqueza financiera crecieron a una tasa interanual promedio del 6,5% al término del año, evidenciando una preferencia de los ahorrantes por depósitos líquidos en colones. Este comportamiento está relacionado con el menor costo de oportunidad de mantener instrumentos con bajo rendimiento, dada la reducción de las tasas pasivas en colones y los bajos niveles de inflación desde el segundo semestre del 2023.

El premio por ahorrar en moneda nacional permaneció negativo debido a las expectativas de variación cambiaria. En 2024, las tasas nominales en colones fueron, en promedio, mayores a las de dólares, impulsando la dolarización del ahorro a plazo. Al cierre de diciembre de 2024, la captación a plazo en moneda extranjera creció 5,6% mientras que en colones se contrajo en 2,0%. Esto incrementó la participación relativa de los depósitos en moneda extranjera en 1,6 p.p. durante el año y en 0,4 p.p. en el último trimestre.

En 2024, la Junta Directiva del BCCR redujo la TPM en cinco ocasiones, acumulando una disminución de 200 puntos base (p.b.) dentro de un proceso gradual de flexibilización iniciado en marzo de 2023. Entre marzo de 2023 y octubre de 2024, la reducción acumulada fue de 500 p.b., ubicando la TPM en 4,0% anual.

El crédito al sector privado creció interanualmente un 7,5% (6,4% en 2023), con un aumento más pronunciado en moneda extranjera. La exposición al riesgo cambiario sigue siendo un desafío, con un aumento de 8,3 p.p. en el crédito en dólares otorgado a deudores con exposición cambiaria al cierre de noviembre de 2024. Aunque la demanda de crédito en dólares desaceleró, fue incentivada por el encarecimiento del financiamiento en colones. Las tasas activas y las expectativas cambiarias llevaron a un costo en exceso por endeudarse en colones, que promedió 163 p.b. en 2024.

A noviembre de 2024, la morosidad de la cartera crediticia del Sistema Financiero Nacional aumentó frente al mismo mes de 2023. El indicador de morosidad mayor a 90 días y en cobro judicial alcanzó 2,1% (1,9% en 2023). No obstante, la mora amplia del Sistema Bancario Nacional se mantuvo estable en promedio en 11,5%. Cerca del 86% del crédito se concentró en consumo, vivienda, servicios y comercio, lo cual aumenta la exposición del sistema financiero y limita el financiamiento hacia actividades productivas, representando un riesgo estructural.

La moneda nacional registró una apreciación nominal de 2,38% en 2024. Al cierre del año, el tipo de cambio promedio ponderado en Monex fue de ₡511,27, inferior al de finales de 2023 (₡523,46). La mayor caída del tipo de cambio ocurrió en el primer trimestre, aunque parcialmente se revirtió en el segundo trimestre.

La inflación general mostró un comportamiento al alza, aunque con valores interanuales negativos durante gran parte del año. Al cierre de 2024, la inflación general se ubicó en 0,8% y la subyacente en 0,9%, ambas por debajo del límite inferior del rango meta (3,0% ± 1 p.p.). El BCCR estima que la probabilidad de volver a inflaciones negativas es baja.

Los indicadores del mercado laboral mejoraron en 2024, con una tasa de desempleo estabilizada en 7,3% al cierre de noviembre, junto con un aumento en la ocupación y participación laboral. El empleo alcanzó niveles prepandemia, reflejando un incremento en la productividad del trabajo, lo cual favorece el crecimiento económico a largo plazo y los ingresos de los trabajadores.

Entorno Internacional en 2024: Durante 2024, la inflación global continuó disminuyendo gracias a la reducción de precios de materias primas y políticas monetarias restrictivas, aunque algunos países experimentaron repuntes en el último trimestre por aumentos en servicios y eventos climáticos. Los bancos centrales avanzaron en flexibilizar sus políticas, aunque algunos detuvieron o revirtieron el proceso debido a incrementos en la inflación. La actividad económica global creció moderadamente, con Estados Unidos expandiéndose un 2,7%, la zona del euro un 0,9% y China acelerando al 5,4% en el cuarto trimestre gracias a estímulos económicos. Según el FMI, el crecimiento económico mundial fue de 3,2% en 2024.

Perspectivas para 2025-2026: Se espera que la economía mundial mantenga tasas de crecimiento similares a las de 2024. El FMI proyecta un crecimiento global del 3,3% para el bienio 2025-2026, ligeramente superior al estimado para 2024, en un entorno de inflación decreciente y flexibilización monetaria gradual.

Finalmente, aspectos como la ralentización de los ajustes de la inflación mundial, la relativa fortaleza de la demanda global y la elevada incertidumbre en torno a las condiciones geopolíticas provoca que los bancos centrales mantengan el tono restrictivo de la política monetaria y decisiones primordialmente sean hacia la prudencia.

Es nuestro criterio que la exposición a los riesgos sistémicos requiere mantener el monitoreo actual que permita oportunamente modificar las estrategias, así como continuar con las evaluaciones sobre los límites para gestionar los riesgos críticos, en procura de evitar deterioro en el patrimonio.

H) Conclusión general de la evaluación a los riesgos de auditoría en las áreas críticas

Presentamos observaciones relacionadas con la razonabilidad de la información de los estados financieros relacionadas en su conjunto y con la calidad de las estructuras de control a nivel de ciclos, sobre condiciones que cumplan con los niveles predeterminados de importancia relativa de los estados financieros en su conjunto.

En caso de existir condiciones relacionadas con debilidad significativa, ésta se define en este informe de control interno de la siguiente forma:

“Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno así como los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal de la Institución en el curso normal del trabajo asignado.”

La NIA 265 define las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno como sigue:

- a) *Deficiencia en el control interno: existe una deficiencia en el control interno cuando:*
 - i) *un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros oportunamente;*
 - ii) *no existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros.*

- b) *Deficiencia significativa en el control interno: deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno que, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad.”*

En atención a las evaluaciones de auditoría, podemos concluir al grado de avance de nuestro trabajo, que los niveles de riesgo que enfrenta FUNDEPREDI en las áreas más importantes según nuestro criterio son:

I- Conclusión de la gobernanza según la estructura del Gobierno Institucional basado en un marco de gestión integral de riesgo:

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Estructura de la Junta Administrativa basado en un marco de gestión integral	Bajo

La Normativa de la Contraloría General de la República y las Normas Internacionales de Auditoría, requieren que evaluemos la estructura de gobierno de una entidad, con el fin de determinar su eficacia y cómo esta incide en las estructuras financiera y operativa basada en un marco de gestión de riesgo.

La idoneidad de los miembros de alta administración y del Órgano de Gobierno Institucional es un elemento crítico para el buen gobierno de la entidad, especialmente en lo que respecta al cumplimiento normativo, la administración integral de riesgos y la gestión de aspectos clave de la institución. A la luz de las mejores prácticas internacionales y en cumplimiento con el marco regulatorio establecido, es requerido que estos miembros cuenten con las competencias, experiencia y conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y responsables.

La evaluación de idoneidad debe ser rigurosa y continua, asegurando que los miembros no solo cumplan con los requisitos mínimos, sino que también estén preparados para afrontar los desafíos cambiantes del entorno regulatorio y de la buena marcha de la institución.

Para garantizar que la alta administración y el Órgano de Gobierno Institucional mantengan un alto estándar de desempeño, es esencial implementar instrumentos de evaluación adecuados que no solo midan la idoneidad, sino también el desempeño en sus roles específicos y en conjunto. Estos instrumentos deben ser capaces de identificar áreas de mejora con precisión y oportunidad, permitiendo que las acciones correctivas se implementen de manera relevante y en el momento adecuado. Un enfoque proactivo en la evaluación y mejora continua de la idoneidad y el desempeño asegura que la entidad esté bien posicionada para cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos, mientras se mantiene en estricto cumplimiento con las normativas vigentes y se gestionan los riesgos de manera efectiva.

Los temas de tecnología de información y los relacionados con los sistemas actuales deben verse en forma integral con el área de Gobernanza, en función con el avance del plan estratégico y operativo definido a la fecha como mecanismos de gestión integral en la mitigación de los posibles riesgos residuales operativos indicados.

En cuanto a la Auditoría Interna, el gobierno institucional debe velar porque se mantengan las estructuras que valoren su Riesgo Institucional (SEVRI) en todo momento, de manera que no se abandonen los elementos que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos que eventualmente puede tener la institución.

II- Conclusión estructuras de control del área de TI

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Tecnología de Información	Bajo

Presenta un riesgo inherente alto por la naturaleza del área, sin embargo, el diseño de las estructuras de control evaluadas, no han evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas, incidiendo esta área en las demás estructuras de control.

III- Conclusión del resultado de pruebas de cumplimiento y sustantivas por ciclos y áreas de los de estados financieros

Al evaluar las estructuras de control procedimos a evaluar el riesgo de auditoría aplicando pruebas de auditoría sustantivas y de eficacia, obteniendo el siguiente resultado:

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Efectivo y equivalentes de efectivo	Bajo

Presenta un riesgo inherente alto por la naturaleza de la cuenta, sin embargo, el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de confirmación de saldos con un alcance del 100% obtenido con una respuesta del 100% y resultado satisfactorio.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Inversiones en valores y depósitos	Bajo

Presenta un riesgo inherente alto por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

Durante la ejecución de la auditoría financiera mediante la aplicación de pruebas de seguimiento analítico, evaluaciones de riesgo y pruebas sustantivas, no evidenciamos deficiencias significativas de control a informar.

Para la evaluación del nivel de riesgo de esta cuenta hemos realizado un análisis del riesgo del portafolio de inversiones, sobre lo cual podemos destacar:

- La importancia del portafolio de inversiones con respecto al total de activos de la entidad. Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones representan el 52% del total de los activos.
- Las inversiones en valores están concentradas en el emisor Banco de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica, se ubica dentro de los límites y políticas institucionales aprobadas. Las inversiones son a corto plazo, mantenidas hasta el vencimiento y valoradas bajo el método de tasa de interés efectivo, motivo por el cual el valor en libros coincide con el valor razonable, este método permite igualar los flujos de efectivo a cobrar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros del activo financiero.

Lo anterior evidencia la exposición al riesgo en las inversiones en valores, lo cual no debe interpretarse como que la gestión del portafolio de inversiones no ha sido adecuada, sino que se debe a factores externos que incrementan el riesgo de auditoría para esta cuenta; condiciones que requieren el monitoreo permanente y la toma de decisiones del Gobierno Corporativo en función del modelo de negocio y del perfil de riesgo aprobado previamente.

Se llevó a cabo confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2024 con un alcance 100% y resultado satisfactorio.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Ciclo de cuentas por cobrar, documentos por cobrar y ventas	Bajo

Presenta un riesgo inherente alto por la naturaleza del ciclo de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Mobiliario y equipo neto	Bajo

Como resultado de los procedimientos de auditoría ejecutados al 31 de diciembre de 2024 no se evidenciaron debilidades de control interno a informar.

Mediante acta No. 145-23 del 14 de julio de 2023, se acordó donar el inmueble ubicado en Mercedes de Montes de Oca (folio real 150021-000), propiedad de FUNDEPREDI a la Universidad Estatal a Distancia. Mediante sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2024, Acta No. 165-2024, se concretó la donación con la firma de la escritura de donación.

Al 31 de diciembre de 2024, FUNDEPREDI solo tenía mobiliario y equipo de oficina en sus registros contables.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Otros activos	Bajo

Como resultado de los procedimientos de auditoría ejecutados al 31 de diciembre de 2024 no se evidenciaron debilidades de control interno a informar.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Cuentas por pagar y gastos acumulados	Bajo

Como resultado de los procedimientos de auditoría ejecutados al 31 de diciembre de 2024 no se evidenciaron debilidades de control interno, a ser comunicadas.

Realizamos la verificación de planillas elaboradas por el departamento de Recursos Humanos obteniendo resultados satisfactorios.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Fondos de proyectos administrados	Bajo

Producto de los procedimientos de auditoría ejecutados al 31 de diciembre de 2024 no se evidenciaron debilidades significativas de control interno a ser informadas

Los proyectos contabilizados durante el periodo 2024 corresponden a los autorizados por la Junta Administrativa según actas de Junta Directiva.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Patrimonio	Bajo

El resultado de los procedimientos de auditoría ejecutados al 31 de diciembre de 2024 no evidenciaron debilidades significativas de control contable a ser informadas.

I) Seguimiento carta de gerencia anteriores

	Carta	Asunto	Estado		
			Atendido	En proceso	Se mantiene
1	31 Julio 2024	Efectivo y equivalentes de efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Durante nuestra revisión de los procedimientos de elaboración y control interno de las conciliaciones bancarias al 31 de julio de 2024, no fue posible validar las partidas pendientes de conciliar, así como fechas de documentos, montos, de la cuenta corriente 1.1.1.01.02.2.01.03 BCR CC PROYEC NO. 280946-0 (¢) 31 916 658, con partidas pendientes de conciliar por un monto de ¢109,140,00., así como la estructura de la conciliación bancaria y no de los estados de cuenta del banco.</p>					
	Carta	Asunto	Estado		
			Atendido	En proceso	Se mantiene
2	31 dic 2023	Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público - Estados financieros consolidados. NICSP 35	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p><u>Condición</u></p> <p>El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas. Para cumplir el objetivo del párrafo 1, esta Norma: (a) (b) (c) (d) (e) Alcance 3. requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (las controladas) presente estados financieros consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si una entidad controla otra y por ello debe consolidar dicha entidad; establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados; y define una entidad de inversión y establece una excepción de consolidar ciertas entidades controladas de una entidad de inversión. Una entidad que prepare y presente estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará la presente Norma para la preparación y presentación de estados financieros consolidados de la entidad económica.</p> <p>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos NICSP 36</p> <p>El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.</p>					

Causa

Naturaleza de la composición accionaria según extracto de la confirmación del abogado de FUNDEPREDI fechada 21 de junio de 2023.

Con vista de los artículos uno, cuatro, siete y ocho de la LEY DE FUNDACIONES NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO VIGENTE, la misma dispone que las fundaciones se establecen SIN FINES DE LUCRO, con el objeto de realizar o ayudar a realizar, mediante el destino de un patrimonio, actividades de las ahí señaladas; que en su constitución se consignará el patrimonio de las mismas; que el plazo podrá ser perpetuo; que las fundaciones NO tienen finalidades comerciales; y que, los bienes donados para crear una fundación serán patrimonio propio de ésta, por lo que esta asesoría legal aclara que la FUNDEPREDI NO TIENE CAPITAL SOCIAL, SINO PATRIMONIO, SEGÚN LO YA ADVERTIDO; que NO existen otros fundadores más que la Universidad Estatal a Distancia; que por disposición de la LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, número siete mil ciento sesenta y nueve, TODOS los excedentes que se produzcan a través de la FUNDEPREDI deben trasladarse a la Universidad, y que NO existe ningún otro beneficiario de la actividad de la fundación distinto de la UNED

Efecto

A pesar de que existe un transitorio en poder de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA que señala que la entrada en vigencia de las NICSP 35 y 36 esta para el 31 de diciembre de 2024, fecha máxima, la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) debe ir estableciendo sus matrices de implementación de las NICSP con suficiente tiempo de manera que cuando así lo requiera el departamento contable de la UNED pueda tener la información contable pertinente para que se pueda realizar la consolidación pertinente.